
NOTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO RTVC-CPS-1889-2025 DIEGO LEONARDO PATIÑO VARGAS

Desde Brayan Stiven Burgos Gamboa <bburgos@contratista.rtv.gov.co>

Fecha Mar 23/12/2025 17:31

Para Junny Cristina La Serna Bula <jlaserna@rtvc.gov.co>

CC Diego Leonardo Patino Vargas <dlpatino@contratista.rtv.gov.co>; Diana Carolina Vargas Navarro <dcvargasn@contratista.rtv.gov.co>; Coordinacion de Contratacion RTVC <coordinacioncontratacion@rtvc.gov.co>

Doctora

JUNNY CRISTNA LA SERNA BULA

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

Cordial saludo,

De manera atenta se procede a comunicar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Adición y Prórroga No. 1 del Contrato RTVC-CPS-1889-2025, suscrito entre RTVC-S.A.S., y DIEGO LEONARDO PATIÑO VARGAS, para su conocimiento y fines pertinentes.

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el desarrollo de las actividades administrativas y financiera a cargo de oficina asesora jurídica y sus coordinaciones.

Fecha de suscripción: 18/06/2025

Fecha de inicio: 18/06/2025

Fecha de Terminación: 31/12/2025

Link Secop:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8310779&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Adición: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.246.667)

Prórroga: TRECE (13) DÍAS

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, la supervisión del contrato estará a cargo de la **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA**. Actividad que deberá ajustarse a lo previsto en el contrato y en las disposiciones contenidas en el Manual de Supervisión de Contratos y en el Manual de Contratación de la Entidad.

Brayan Stiven Burgos Gamboa



Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección

bburgos@contratista.rtv.gov.co

(+57 601) 2200700

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS